

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA
Y HACIENDA DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

2971.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio señalado por los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LIQUIDACION
X7306895W	ADAMA BAGAYOKO	00056 2009 0 000350 8
X3425168P	BENAOUDA MAHDAD	00056 2009 0 000318 3
45309489H	DEL AMO ABDESELAM, JOSE MIGUEL	00056 2009 0 000414 9
X7182106B	FRANCOIS TEMDJO	00056 2009 0 000326 2
X9471850J	RACHID EL KHATTAB	00056 2009 0 000439 7
X7133105T	BOUBACAR SISSOKO	00056 2009 0 000375 6
X6789570Q	THERESE MEDJONJ	00056 2009 0 000316 1
X9770535C	LAILA EL AZZOUZI	00056 2009 0 000219 3
X7307267Y	SIEMON DIARRA	00056 2009 0 000366 6
45061644K	AVILA CASTELLANOS, MILAGROS	00056 2009 0 000426 3
X6989207J	RANJEET SINGH	00056 2009 0 000347 5
X7622193Q	MILOUD MEZIANE	00056 2009 0 000604 1
45304721B	MOHAMED MOHAMED SORAYA	00056 2009 0 000575 8
45271309H	AHMED ALI MUSTAFA	00056 2009 0 000579 3
X6605313N	MATABUR RAHMAN	00056 2009 0 000346 4
45284986X	MOHAMED HAMMU, YAMILA	00056 2009 0 000577 1
45298054Z	MUSTAFA MANZOR ABDESLAM	FRACC. 09 0 000456 6

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta undécima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 13 de noviembre de 2009.

El Delegado de Economía y Hacienda. Jorge Ramírez López.

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2972.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones